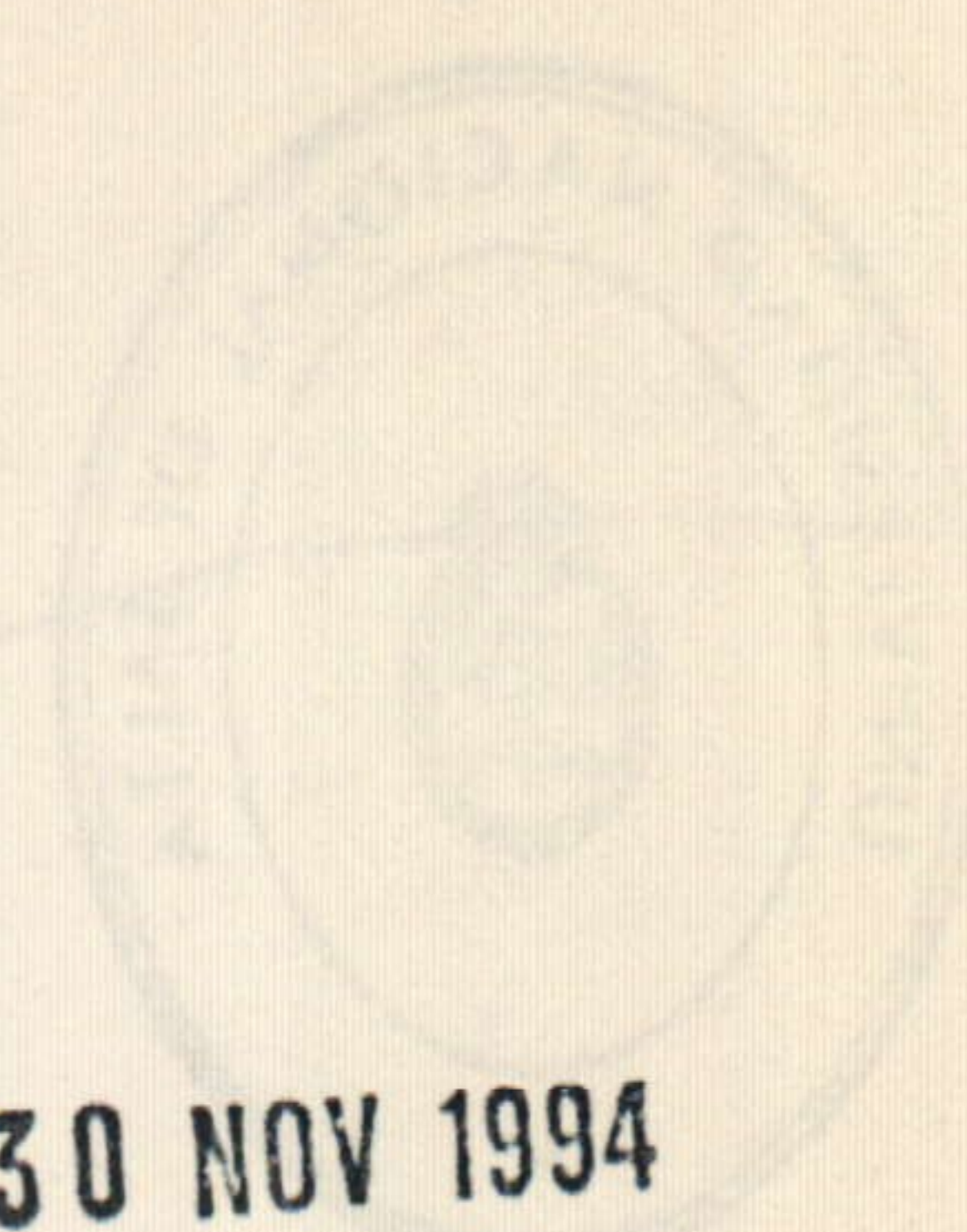




RESOLUCION-CS-N° 378/94



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1994

Expte. N° 10.335/93 - Ref. 09/94.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 428-93, dictada ad-referendum del Consejo Superior teniendo en cuenta lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 048/93, por la que se modifica transitoriamente la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 635/94, el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica solicita se deje sin efecto, a partir del 1° de Diciembre de 1994, la Resolución R - N° 428-93.

Que el pedido obedece a la necesidad de reestructurar la planta docente de la Facultad con el objeto de desafectar cargos que se encontraban vacantes temporalmente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 080/94,

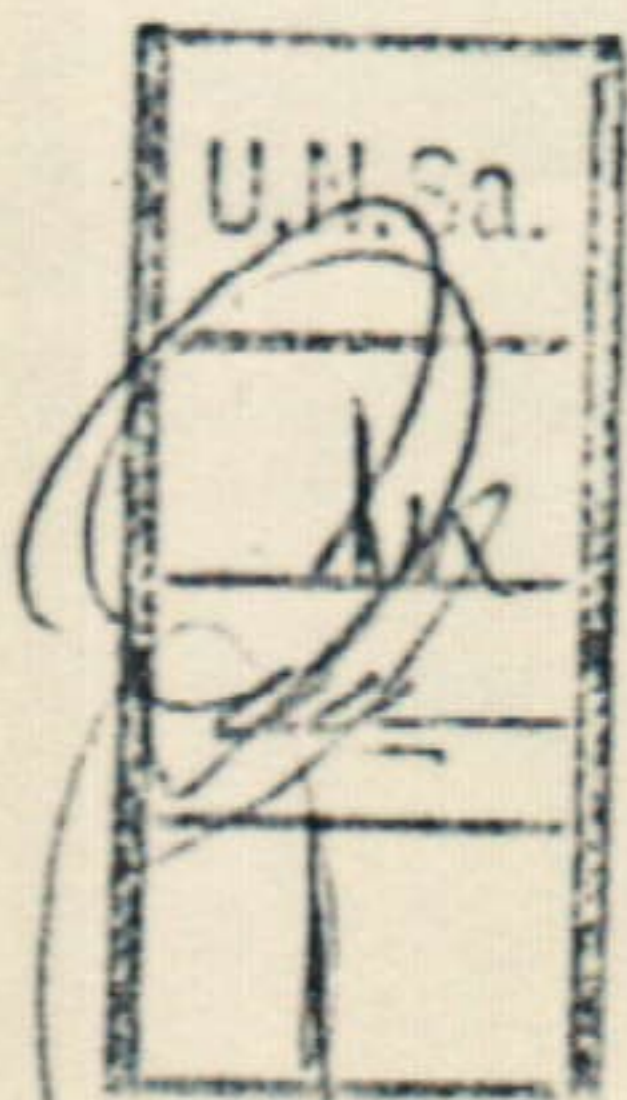
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 24 de Noviembre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1° de Diciembre de 1994, la Resolución Rectoral N° 428-93, dictada ad-referendum del Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, quedan liberados cinco mil (5.000) puntos docentes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toa de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR